



# NORMALICEMOS HABLAR MÁS DE CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS Y MENOS DE BASURA

**E**n República Dominicana, particularmente en Santo Domingo, hemos aceptado como “normal” convivir con basura (una palabra que usamos para describir que una vez usamos un material su utilidad y destino es la acumulación y amontonamiento sin ningún tratamiento) acumulada en nuestras calles, hasta el punto donde parece que se nos ha hecho más fácil conformarnos con el problema, en lugar de seguir empujando a soluciones sostenibles con resultados medibles.

Vivimos todos los días con las consecuencias de una gestión inadecuada de residuos que se evidencia en el impacto en nuestras áreas verdes, sistemas de alcantarillado, ríos, creación de vertederos improvisados y en cómo afecta a nuestra salud en general. Sabemos que el Estado y las autoridades, como ente regulador, son unas de las vías más importantes en contribuir con herramientas o vínculos necesarios para la gestión integral de residuos, pero no podemos olvidarnos que como ciudadanos tenemos una cuota de responsabilidad que nos llama a la proactividad, y esa cuota inicia desde nuestros hogares. Después de todo, debemos ser responsables de los residuos que producimos nosotros mismos.

Podríamos preguntarnos: ¿Qué diferencia estoy haciendo con clasificar los residuos en mi casa? Esta es la respuesta: La disposición efectiva de residuos es una forma ideal de disminuir el impacto de los vertederos en el medio ambiente, así como los problemas de salud que pueden derivarse de la eliminación inadecuada de desechos y toxinas. También ayuda a las personas que trabajan en la recolección de tus residuos y facilita labores de reciclaje. Idealmente debemos clasificar en compartimentos separados los desechos orgánicos, los reciclables y los no reciclables.

Evidentemente, para mejores resultados, necesitamos mayor colaboración de nuestras autoridades y servicios competentes, por eso la presentación de propuestas que incluyan el mejoramiento de la cultura verde de los ciudadanos y el manejo adecuado de desechos, desde la clasificación de los hogares, hasta su destino debe ser un factor determinante que como ciudadanos exijamos sea incluida en la agenda de nuestras autoridades presentes y futuras.

En el pasado año 2022, el Proyecto de Ley 1383 (SB 1383) del Senado del Estado de California, E.E.U.U. fue aprobado como Ley. que estipula que todos los residentes y negocios, deben clasificar los residuos, sobre todo, separar los orgánicos de los sólidos. Esto ha motivado que la población haga compostaje en sus hogares o lo depositen en puntos de recolección exclusivos de residuos orgánicos. Aunque la medida ha presentado retos como se esperaba, está abriendo camino y marcando un precedente. Para el 2025, se tiene como meta una reducción de un 75% de residuos orgánicos en los vertederos.

Más que un aspecto de ausencia de recursos, la diferencia entre nuestros países es que ellos ya se decidieron y nosotros aún no. En nuestra voluntad está decidir si queremos seguir siendo parte del problema o de la solución. Hablar de “basura” en las calles, ver personas lanzando residuos en las calles, nos debería resultar tan anormal como cruzarnos en rojo en un semáforo.

Normalicemos hablar más de la clasificación de residuos y menos de “basura” con nuestros familiares, amigos y conocidos como una forma real de celebrar el Día Mundial del Medio Ambiente todos los días, para que, en un futuro no muy lejano, en lugar de ver a Santo Domingo, como un ejemplo negativo, lo convirtamos en un modelo de manejo de residuos sostenibles para todo el país.

*Redactado por: Antonio Ramos Barletta*

*¿Quieres tener  
más información?*

*Escríbenos a:*

*info@fundacionpropagas.do*

